

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00091-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: TALLERES PARA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE CETPRO, CEBA Y SFT.

Referencia: Plan de AGEBATP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, indicarle en atención al documento de referencia el área de AGEBATP, ha programado realizar "TALLERES PARA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE CETPRO, CEBA Y SFT", con el siguiente detalle:

ARTICIPANTES	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR
Docentes y directivos de CETPRO, EBA (área de EPT) y SFT (área de EPT)	TALLERES DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS AUTORIZADOS POR LA UGEL02	02-08-2024	8:30 am a 12:30 pm	CETPRO "SAN MARTÍN DE PORRES" (Jr. Santa Clorinda N° 971, San Martín de Porres)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0545672

CLAVE: 1CF369

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010